MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodriguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel.: 0522 230 011/ 230154
www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com

RESOLUCION J.M. Nº 101/2023

POR LA CUAL SE APRUBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) N° 02/2023 PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS EN PLANTA BAJA EN EL COLEGIO NACIONAL BRASIL CUE Y SAN BLAS DEL DISTRITO DE REPATRIACION.

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 02/2023 para la Construcción de Aulas en planta baja en el Colegio Nacional Brasil Cue y San Blas, presentada por la Intendencia Municipal, y,

CONSIDERANDO: Que, según la ley 3966/10 Orgánica Municipal en su Art 36- **La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: Inc. b)** autorizar por resolución los llamados a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones; por tanto.

LA JUNTA MUNICIPAL DE REPATRIACION REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE

Artículo 1º. APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), para la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 02/2023 para la Construcción de Aulas en planta baja en el Colegio Nacional Brasil Cue y San Blas con ID N° 425.000.-

Artículo 2º. AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2023 para la Construcción de Aulas en planta baja en el Colegio Nacional Brasil Cue y San Blas, con ID N° 425.000.-

Articulo 3°. COMUNICAR donde corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE REPATRIACION A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES.

JUNTA MUNICIPAL – SECRETARIA

.....
Elías Ruiz Díaz Silva
Secretario de la Junta

JUNTA MUNICIPAL – PRESIDENCIA

.....
Lic. Cesar Ruiz Díaz
Presidente de Junta

.-

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese y archívese. -

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION – SECRETARIA GENERAL

.....
Norma B. Olmedo de Esquivel
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION – INTENDENCIA MUNICIPAL

.....
Dr. Carlos Javier Godoy Fariña
Intendente Municipal